

El III contrato colectivo de los trabajadores de la Educación

Javier Duplá

- * **Las siete federaciones signatarias del Contrato vigente (1987) muestran un frente más bien débil, atravesado por los intereses económicos y partidistas y corroídos por el personalismo.**
- * **Hay intereses económicos en mantener la división.**
- * **El Ministerio exige claridad en las listas de docentes afiliados, puesto que hay docentes afiliados a dos o más sindicatos.**
- * **Los costos de este proyecto de Convenio han sido calculados por el Ministerio en 84.200 millones de bolívars.**

El pasado mes de febrero caducó el II Contrato Colectivo entre los trabajadores de la educación y el Ministerio de Educación. No era buen momento el que vivía el país para iniciar negociaciones sobre un nuevo contrato. Ahora, a punto de finalizar el año escolar, se han iniciado en firme las conversaciones entre el titular del despacho, Gustavo Roosen, y el Coordinador ministerial Américo Vega por un lado y el Comando Nacional Intersindical de las Federaciones docentes, por otro. A pesar del interés declarado por ambas partes a favor de una aceleración del proceso, las conversaciones se prevén largas y difíciles. ¿Cuáles son las dificultades? ¿Qué beneficios y costos acarrea el contrato? ¿Cómo queda la educación nacional en todo esto?

QUIENES DISCUTEN EL CONTRATO Y A QUIENES AMPARA

En el preámbulo mismo de las discusiones, antes de sentarse a la mesa, ya hubo pelea. Las siete federaciones signatarias del contrato anterior manifestaban que sólo con ellas era la discusión mientras que el Ministerio quería ampliarla a cinco federaciones más, surgidas recientemente y que, según las siete primeras, iban a debilitar la fuerza sindical y a entorpecer la contratación. Se trataría de federaciones "fantasmas" de sindicatos no existentes: una federación estaría manejada por Codesa, dos habrían salido del buró sindical de AD y otra estaría controlada por el MAS. La verdad es que las siete federaciones signatarias del contrato colectivo vigente (1987) muestran un frente más bien débil, atravesado por los intereses económicos y partidistas y corroídos por el personalismo. Esta falta de unidad constituye una dificultad para ponerse de acuerdo ante el Ministerio de Educación, que por otra parte se niega terminantemente a discutir más de un contrato y les obliga así a unirse. Las tendencias políticas de las federaciones son las siguientes: en Fetraenseñanza domina AD; la Federación Venezolana de Maestros es actualmente feudo de Copei y por ello se separó de ella Fetramagisterio, dominada por el MEP; Fenatev hace años fue la cre-

ación de Ronald Golding, expulsado del MEP; en Feslev (Colegio de Licenciados) hay una coalición del MAS, AD y Copei con predominio de los dos últimos, lo mismo que en Fenaprodo; el antiguo Colegio de Peritos, actual FEV, es la séptima federación discutiente.

Por otra parte, es claro que hay intereses económicos en mantener la división. Los dirigentes sindicales cobran en el Ministerio la cuota correspondiente al número de militantes inscritos en sus respectivas organizaciones. Cuando se trata de cobrar, como dice L.B. Prieto (El Nacional 27 de junio) "fenece toda preocupación ideológica, porque el capital no tiene ideología". Y no es una tontería lo que se reparten. Los sindicatos de la enseñanza descontaron a los docentes afiliados el aumento salarial del primer mes, de acuerdo a la cláusula 67 del contrato vigente, lo cual supuso 81.7 millones en 1987 y 46.5 millones en 1988. Esta vez, según el Viceministro Castillo (El Universal 14 de junio) se entregaría a las organizaciones sindicales 1.369 millones de bolívars. ¿Qué pasa con ese dinero? Las acusaciones de enriquecimiento ilícito han sido ventiladas por la prensa. Una forma de apropiarse del dinero que dio mucho que hablar fue la denunciada por Carlos Lee Guerra, del buró sindical de AD. Según Lee una mafia de dirigentes gremiales obtiene ganancias hasta de 20 millones de bolívars con los descuentos que el Ministerio realiza por nómina a los educadores afiliados, porque alquilan o prestan esos códigos a las empresas comerciales para que éstas descuenten a los educadores las ventas a crédito. Félix Luces, director del Comando Sindical, manifestó que se trataba de una calumnia, destinada a desprestigiar a los líderes sindicales. En todo caso, es mucho el dinero que manejan los sindicatos y no siempre las cuentas están claras, como reclaman miembros de Fenatev a la directiva que hace siete años preside Ronald Golding (El Nacional 19 de junio). Estas peleas internas han causado una mala impresión en la opinión pública, ya bastante cansada del espectáculo de corrupción que ofrece la dirigencia del país.

El segundo punto previo en el que las

Cuadro 1
NUMERO DE AFILIADOS
SEGUN LAS FEDERACIONES SINDICALES Y EL MINISTERIO

	Federaciones (1)	Ministerios (2)
FVM	80.000	21.710
Fetraenseñanza	40.000	15.854
Fenaprodo	25.000	9.612
Fenatev	16.000	6.736
Feslev	10.00	3.782
Fetramagisterio	27.000	12.102
FEV	12.000	3.502
TOTAL	210.000	73.298

(1) El Nacional 30 de mayo
(2) Américo Vega, El Universal 17 de junio

partes se han mostrado intransigentes es en la extensión de los beneficiarios del contrato. El contrato anterior todavía vigente ampara exclusivamente a los docentes y profesionales de la docencia (cláusula segunda), pero en éste se pretende extender los beneficios del contrato a nuevos amparados: psicólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, bibliotecarios, sociólogos, terapeutas de lenguaje, etc. que trabajen en los planteles. Este grupo de profesionales alcanza a 20.000 y, según el Ministerio de Educación, ya están o pueden estar colegiados según su disciplina.

Por otra parte, el Ministerio exige claridad en las listas de docentes afiliados, puesto que hay docentes afiliados a dos o más sindicatos que hacen abultar las cifras: 80.000 estarían afiliados una sola vez, mientras que 45.000 estarían dos o más veces. Las cifras de afiliados que dan las federaciones sindicales difieren significativamente de las presentadas por el Ministerio. (Ver Cuadro 1)

Esta guerra de las cifras tiene como objeto mostrar la fuerza o, por el contrario, la debilidad y desunión del movimiento sindical docente. Es parte del armamento verbal que se usa frente a la opinión pública.

BENEFICIOS Y COSTOS DEL CONTRATO

Algunos beneficios socioeconómicos que se exigen en el contrato son los siguientes:

1) **Aumento salarial:** Sería del 90% sobre el valor de la hora laboral docente (45 min.) para los docentes de 1º a 6º grados, y de 80% para los docentes de 7º grado en adelante. El contrato de 1987 solicitó un aumento del 20% so-

bre el sueldo base, porcentaje de aumento algo superior al índice de inflación de entonces. El Ministerio y los gremios difieren en este momento sobre el concepto de salario, ya que los gremios quieren que el aumento sea sobre el salario global y el Ministerio, sobre el salario básico.

2) **Ajuste salarial:** El cómputo del salario que percibe el docente es de cuatro semanas al mes, por lo que al final del año hay cuatro semanas que no cobra. El contrato de 1987 logró un ajuste salarial de una semana, y el actual pide un ajuste salarial por las tres semanas restantes hasta completar 52 semanas al año. Además, el día-salario según el contrato de 1987 se entiende la treintava parte de la remuneración mensual; en el proyecto de 1989, el día-salario se define como la veinteava parte de la remuneración mensual, lo cual, por este solo capítulo, supone un

aumento de una tercera parte del sueldo. Además se exige cancelar siete y no cinco días por semana.

3) **Bono Vacacional y Bonificación de fin de año:** El bono vacacional de 1987 equivale a 5, 6 ó 7 días según los años de servicio. El de 1989 exige 60 días, sin especificar tiempo de servicio. La bonificación de fin de año de 1987 es de siete días y medio; la de 1989, de 45 días. Además, existen aportes especiales mensuales, como un bono de transporte (Bs. 1.000) un bono de alimentación (Bs. 1.500) y una aporte para la adquisición de medicinas (Bs. 1.000).

4) **Primas:** Las primas por hogar e hijos en 1987 son de 20% por hogar y 25% por hijo hasta los 21 años cumplidos. En 1989 no se exige porcentajes, sino 800 Bs. por hogar y 500 por hijo, lo cual rebaja significativamente los porcentajes anteriores. Las primas exigidas por cargo, jerarquía y categoría son, cada una del 10%, primas no contempladas en el contrato anterior.

5) **Permisos pre y postnatal:** Se extiende de 8 a 10 semanas el prenatal y de 8 a 26 el postnatal, que pueden o no acumularse.

6) **Condiciones de trabajo:** Se exige una disminución del número de alumnos por aula. (Ver cuadro 2)

Los costos de este proyecto de convenio han sido calculados por el Ministerio y por el buró de educadores de AD en 84.200 millones de bolívares, lo cual supondría aumentar el presupuesto nacional en un 20%, cosa totalmente inviable en este momento para la nación. Los gremios responden que los cálculos no están hechos en base a la incidencia que el pro-

Cuadro 2
DISMINUCION EXIGIDA DE NUMERO DE ALUMNOS POR AULA

	1987	1989
Pre-escolar	30	20
Básica, Media y Diversificada	38	25
Media Profesional	35	26
Adultos (Parasistema)	60	40
Adultos Centro Cultural Popular	60	40
Trabajo práctico, Talleres, Laboratorios, Educación Física, Formación para el Trabajo, Educación Estética	19	13
Educación Especial:		
Impedimentos motores	12	10
Dificultad en el aprendizaje	12	10
Retardo mental	8	5
Deficiencia visual y auditiva	10	5
Parálisis cerebral	8	4
Talento superior	12	10

yecto de contrato tiene, es decir, en base a los costos totales. Si se calcula solamente los aumentos, el contrato costaría 42.000 millones de bolívares, lo cual haría aumentar el presupuesto en un 10%. Consideramos que aun con los cálculos de los gremios el contrato es inviable. El Ministerio ofrece 20% de aumento frente al 80-90% exigido. ¿Se llegará a un tope de 30 ó 35%? En el Comando Nacional Intersindical el partido de gobierno tiene mayoría precaria. ¿Qué intereses prevalecerán?

Y LA EDUCACION ¿QUE?

Como observadores externos al proceso, nuestras opiniones no son interesadas, aunque algunos las puedan tildar por eso mismo de poco realistas.

La primera impresión que produce éste y los contratos anteriores es que el único que se compromete es el Ministerio. Todas las cláusulas comienzan igual: "el patrono se obliga". Los docentes no presentan contrapartida: se supone que es por un trabajo prestado de alto interés social. Sin embargo, no existe manera hasta ahora de comprobar si este buen trabajo se realiza o no. La opinión generalizada es que la educación tiene muy poca calidad y esto, nos guste o no nos guste, es responsabilidad fundamental de los gremios docentes. Con esto no queremos manifestarnos en contra del convenio que, en términos generales, nos parece justo. La profesión docente merece un mejor trato social, un salario muy superior al actual y un prestigio correspondiente a la trascendencia de su aporte a la sociedad. Pero esto debe estar acompañado, simultánea y no posteriormente, de un trabajo responsable y serio por parte de los docentes. El prurito de ganar mucho trabajando poco, herencia de la Venezuela petrolera, ha hecho mucho daño social y los docentes se han dejado contagiar, así como otras profesiones de servicio social. Aunque no nos guste escucharlo, un país no puede salir adelante sin una fuerte inyección de trabajo productivo, de servicio desinteresado, de amor por la profesión.

El proyecto contempla varias cláusulas que estimulan la formación y el perfeccionamiento docentes. No obstante, se echan de menos las propuestas que tiendan a cambiar el concepto de movilidad dentro de la carrera docente. A título de ejemplo, sería muy bueno premiar a los docentes que lo hacen bien sin sacarlos del aula hacia puestos administrativos —tal como se hace ahora— sino, por el contra-

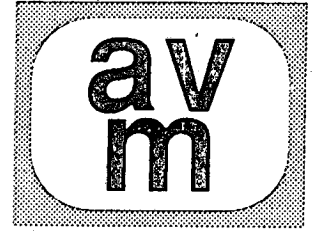
rio, estimulando su excelencia con ascensos en el escalafón.

Una segunda observación tiene que ver con un mal endémico que está echando a perder las instituciones sociales: el cáncer del partidismo político. La división interna de las federaciones impide lo que todo el mundo considera indispensable, desde los propios gremios hasta el Ministerio de Educación: una Central Unica de los Trabajadores de la Enseñanza, que sanee y dignifique la profesión docente e impida la injerencia excesiva de los intereses de partido en la provisión de cargos, en el encubrimiento de los abusos, en la discusión de los convenios. Muchos docentes no se inscriben en los gremios porque no quieren ser mediatizados en sus reclamos por los colores políticos.

La tercera observación se refiere a los mecanismos de presión que los gremios ejercen sobre el Ministerio. El único que consideran efectivo es el paro docente. La huelga perjudica fundamentalmente a los niños, quienes no tienen capacidad de presión. Los gremios han sido poco creativos a la hora de dar a conocer sus justos reclamos ante la opinión pública, ante los padres y ante la comunidad educativa. No han sido capaces de ganar en su favor a la opinión pública con un trabajo concientizador a largo plazo que es mucho más difícil de organizar que una huelga, pero que rinde mayores frutos para la elevación del prestigio de la profesión, lo cual a su vez potencia la misma capacidad de presión.

La cuarta observación, ya expresada en el texto del comentario, se refiere a la inviabilidad económica del contrato tal como está formulado. 42.000 millones de bolívares de aumento en el presupuesto es una cantidad tan fuerte que no puede permitírsela el gobierno, que ha prometido al FMI no aumentar más los salarios este año. La elevación de salarios muy por debajo del incremento del costo de la vida producirá un empobrecimiento creciente de los trabajadores de la educación, pero el gobierno enfrentará ese "costo social" con apoyo de la opinión pública, hasta ahora no ganada para los docentes, y, si hace falta, con un aumento de la represión.

Las conversaciones sobre el contrato serán más largas de lo previsto, a no ser que el Comando Intersindical ceda a las presiones del partido de gobierno con desmedro sustancial de las exigencias actualmente planteadas en el contrato. No se avecinan buenos tiempos para la educación en el país.



*Usted puede
convertir su
videocassette
del sistema
americano
al europeo
o viceversa*

Llame a

AUDIO-VIDEO-MISION

**Teléfonos
22 72 54 y 22 42 46**